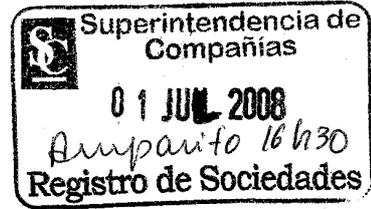


# 21516

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-



De nuestras consideraciones:

*ccw  
OK  
AA*  
*Quito 1,00*

La Compañía SEGDEFENSA CÍA. LTDA., conforme consta de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGDEFENSA CIA. LTDA., que otorgan sus socios: Grupo El Comercio C.A. y Álvaro Rubén Chiriboga Guerrero a favor de Carlos Galarza Raad, de fecha 6 de junio del 2008, misma que adjunto en primera copia original notariada. Con número de expediente 46505 comunica la siguiente cesión de participaciones sociales:

	CEDENTE	CESIONARIO
<b>NOMBRES:</b>	GRUPO EL COMERCIO C.A.	CARLOS ALBERTO
<b>APELLIDOS:</b>		GALARZA RAAD
<b>C.I. o RUC:</b>	1790008851001	1706550462
<b>NACIONALIDAD:</b>	ECUATORIANA	ECUATORIANA
<b>VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN:</b>	1.00 USD Dólares	
<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES:</b>	14.992	14.992
<b>TIPO DE INVERSIÓN:</b>	-	NACIONAL
<b>NOMBRES:</b>	ALVARO RUBÉN	CARLOS ALBERTO
<b>APELLIDOS:</b>	CHIRIBOGA GUERRERO	GALARZA RAAD
<b>C.I. o RUC:</b>	1701544700	1706550462
<b>NACIONALIDAD:</b>	ECUATORIANA	ECUATORIANA
<b>VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN:</b>	1.00 USD Dólares	
<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES:</b>	8	8
<b>TIPO DE INVERSIÓN:</b>	-	NACIONAL

*07 JUL. 2008*  
**ESCANEAR**  
*SM*

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

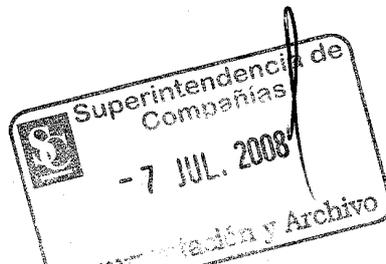
Atentamente,

*100/AA*  
  
Ing. Carlos Alberto Galarza Raad  
Gerente General  
SEGDEFENSA CIA. LTDA.

Dr. Henry Tobar Maruri  
Matrícula No. 6472 C.A.P.

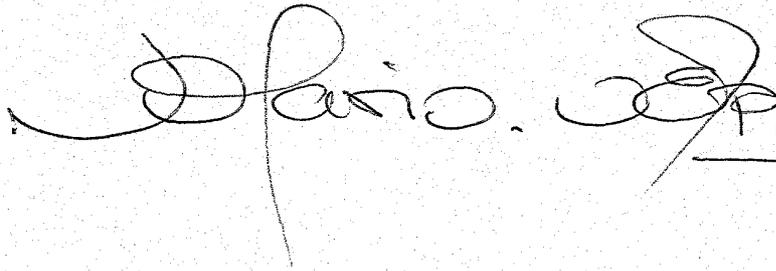
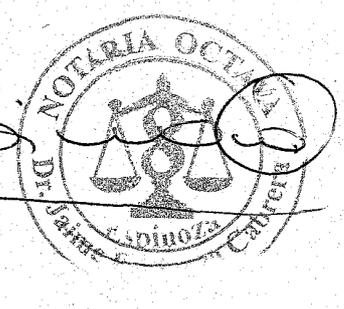
Dirección: El Tablón y Manglaralto  
Teléfono: 26761454

*ok.*  
Cesión de participaciones  
registrada en el sistema.  
Hemos a Disolución, a solo socio  
*04 Julio / 2008*





Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR

1.  

2  
3  
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**  
5 **COMPAÑÍA SEGDEFENSA CIA. LTDA.**

6 **QUE OTORGAN:**

7 **GRUPO EL COMERCIO C.A.; ALVARO RUBEN CHIRIBOGA GUERRERO, Y**  
8 **HAYDEE NETTY ERASO REAL**

9 **A FAVOR DE**

10 **CARLOS GALARZA RAAD**

11 **CUANTÍA: U.S.\$ 15.000.00**

12  
13 **DI COPIAS**

14  
15  
16 **C.V.**

17  
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
19 Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes seis de junio  
20 del dos mil ocho, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario  
21 Público Octavo Interino de este Cantón, comparecen con plena  
22 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la  
23 presente escritura: Por una parte el señor ANDRÉS HIDALGO  
24 CEVALLOS, a nombre y en representación de GRUPO EL COMERCIO  
25 C.A., en calidad de Presidente Ejecutivo de dicha compañía, se  
26 adjuntan a esta escritura en calidad de habilitantes el  
27 nombramiento y la autorización del Directorio de la compañía para  
28 este efecto; por otra parte los cónyuges señor Coronel en servicio

1 pasivo ALVARO RUBEN CHIRIBOGA GUERRERO, y señora HAYDEE  
2 NETTY ERASO REAL, casados, cada uno por sus propios y  
3 correspondientes derechos; y por último el señor CARLOS GALARZA  
4 RAAD, de estado civil casado con la señora Yolanda Marianela  
5 Navas Araujo, por sus propios y correspondientes derechos.- Los  
6 señores comparecientes declaran que son de nacionalidad  
7 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
8 Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes  
9 de conocer doy fe porque me han presentado su respectivo  
10 documento identificador, cuyas copias debidamente certificadas  
11 se agregan a la presente; y, me piden: Que eleve a escritura  
12 pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo  
13 literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de  
14 escrituras públicas dígnese otorgar una de la que conste una  
15 cesión de participaciones, de conformidad con las siguientes  
16 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, por una parte,  
17 en calidad de Cedente el señor Andrés Hidalgo Cevallos, como  
18 Presidente Ejecutivo de GRUPO EL COMERCIO C.A., lo cual lo  
19 acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se  
20 acompaña como documento habilitante. Por otra parte, también  
21 en calidad de Cedente el Coronel en servicio pasivo Alvaro Rubén  
22 Chiriboga Guerrero, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
23 casado y por los derechos que le corresponden dentro de la  
24 sociedad conyugal su esposa señora Haydee Netty Eraso Real,  
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; y, por otra, el  
26 señor Carlos Galarza Raad, ecuatoriano, mayor de edad, de  
27 estado civil casado, en calidad de Cesionario.- **SEGUNDA:**  
28 **ANTECEDENTES.- UNO.-** SEGDEFENSA CIA. LTDA. es una compañía

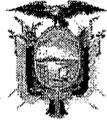


Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 constituida mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo  
2 Octavo de Quito, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y  
3 nueve bajo la denominación de SEGURLIMPIA S.A., inscrita en el  
4 Registro Mercantil de Quito, el veinticinco de octubre de mil  
5 novecientos ochenta y nueve.- **DOS.**- Posteriormente, mediante  
6 escritura pública celebrada el veintitrés de febrero de mil  
7 novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero del Cantón  
8 Quito, Doctor Roberto Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el  
9 veintinueve de abril mil novecientos noventa y seis, procedió a  
10 cambiar su denominación a SEGDEFENSA S.A.- **TRES.**- SEGDEFENSA  
11 S.A., mediante escritura pública celebrada el tres de enero del dos  
12 mil cinco, ante el Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado, e  
13 inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo del dos mil cinco,  
14 procedió a la transformación de compañía anónima a compañía  
15 limitada y adopción de nuevos estatutos.- **CUATRO.**- El capital  
16 social de SEGEDEFENSA CIA. LTDA., es de quince mil dólares de los  
17 Estados Unidos de América, dividido en quince mil participaciones  
18 de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, todas  
19 iguales, acumulativas e indivisibles.- **CINCO.**- En dicha compañía  
20 GRUPO EL COMERCIO C.A., es propietaria de catorce mil  
21 novecientos noventa y dos participaciones y Alvaro Rubén  
22 Chiriboga Guerrero es propietario de las restantes ocho  
23 participaciones, los dos suman el cien por ciento del capital de la  
24 compañía.- **SEIS.**- GRUPO EL COMERCIO C.A. y Alvaro Rubén  
25 Chiriboga Guerrero, haciendo uso del derecho de separarse de la  
26 compañía, desean ceder las mencionadas participaciones  
27 detalladas en el numeral anterior, para lo cual se han puesto de  
28 acuerdo y por tratarse del cien por ciento de las participaciones no

1 es necesario autorización adicional, como consta del Acta de  
2 Junta General Extraordinaria de socios de fecha dos de junio de dos  
3 mil ocho, cuya certificación se acompaña como documento  
4 habilitante.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con tales  
5 antecedentes, GRUPO EL COMERCIO C.A. y Alvaro Rubén  
6 Chiriboga Guerrero ceden a Carlos Galarza Raad, las quince mil  
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
8 una, que poseen en conjunto en el capital social de quince mil  
9 participaciones, cesión que incluye todos los derechos inherentes a  
10 dichas participaciones, sin reservarse ninguno de ellos nada para sí.-  
11 Haydee Netty Eraso Real, por los derechos que tiene en la sociedad  
12 conyugal, autoriza a Alvaro Rubén Chiriboga Guerrero a que ceda  
13 las participaciones de las que es propietario en el capital social  
14 (ocho participaciones), tal como se indicó anteriormente.- **CUARTA:**  
15 **DECLARACIONES.-** Los Cedentes declaran que han recibido a su  
16 entera satisfacción el valor de las participaciones que ha cedido  
17 por medio de este instrumento; y por otra parte, el Cesionario  
18 declara que ha cancelado a los Cedentes, en moneda de curso  
19 legal, el valor de las participaciones que le han cedido.- **QUINTA.-**  
20 **CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Una vez que se haya  
21 perfeccionado la cesión y transferencia de participaciones, el  
22 capital social de quince mil participaciones queda conformado de  
23 la siguiente manera:.....  
24 SOCIO.....PARTICIPACIONES....  
25 CARLOS GALARZA RAAD.....15.000.....  
26 TOTAL.....15.000.....  
27 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la  
28 plena validez y firmeza del presente instrumento.- Hasta aquí la



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 minuta que queda elevada a escritura pública y que los señores  
2 comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la  
3 misma que está firmada por el doctor Henry Tobar, abogado con  
4 matrícula profesional número seis mil cuatrocientos setenta y dos  
5 del Colegio de Abogados de Pichincha. En la celebración de la  
6 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales  
7 que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma a  
8 los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la  
9 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.  
10 De todo cuanto doy fe.-

11

12

13

  
ANDRÉS HIDALGO CEVALLOS

14

PRESIDENTE EJECUTIVO DE GRUPO EL COMERCIO C.A.

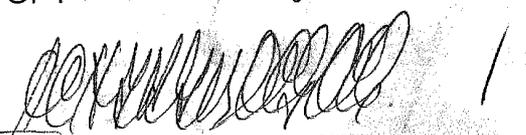
15

C. 170655618-8

16

17

18

  
ALVARO RUBEN CHIRIBOGA GUERRERO

19

C. 170154470-0

20

21

  
HAYDÉE NETTY ERASO REAL

22

C. 170173217-2

23

24

25

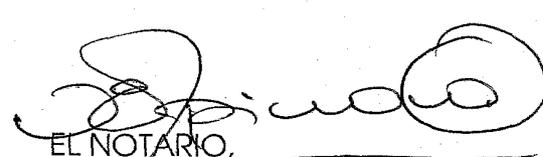
  
CARLOS GALARZA RAAD

26

C. 170655046-2

27

28

  
EL NOTARIO,



**GRUPO EL COMERCIO**

Quito, 8 de marzo del 2007

Economista  
**Jaime Andrés Hidalgo Cevallos**  
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio de Grupo El Comercio C.A., en sesión del día 7 de marzo del 2007, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo, numeral 5), de su Estatuto Social, eligió a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el período Estatutario de dos años, en reemplazo de la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva.

Corresponde a usted **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

Sus deberes y atribuciones están detallados en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social, otorgado ante el Notario Octavo Interino de Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 19 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de marzo del 2007.

La Compañía Anónima El Comercio se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 20 de diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de enero de 1953.

Usted se servirá aceptar la designación de Presidente Ejecutivo, al pie de la presente.

Atentamente,

Ing. Fabrizio Acquaviva Mantilla  
Presidente del Directorio

Acepto la designación anterior	Quito, 8 de marzo del 2007.
	 <b>Eco. Jaime Andrés Hidalgo Cevallos</b> C.C. 170655618-8 Nacionalidad Ecuatoriana Dirección: P. V. Maldonado 11515 Telf. 2670 999

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)  
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA  
que antecede, es igual al documento que me fue  
Presentado.  
Quito, a 6 JUN. 2008

  
Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTÓN QUITO  
INTERINO



Con esta fecha queda inscrito en present:  
documento bajo el N° 2304 del Registr.  
de Nombres Tomo 138  
Quito, a 9 MAR. 2007.

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

# GRUPO EL COMERCIO

DIRECTORIO

## **CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO CELEBRADA POR GRUPO EL COMERCIO C.A. EL 15 DE MAYO DE 2008.**



En mi calidad de Secretario del Directorio de la Compañía Grupo El Comercio C.A, certifico que en la sesión de Directorio llevada a cabo el jueves 15 de mayo de 2008, se trató en el punto varios del orden del día, entre otros el siguiente:

- e. *“Frente a las nuevas disposiciones laborales que permiten la tercerización de ciertos servicios como los de seguridad y dada la imposibilidad de obtener permisos de operación en este campo dentro de Grupo El Comercio, el señor Andrés Hidalgo propone al Directorio la venta de SEGDEFENSA a nuestro asesor de seguridad Carlos Galarza, quien nos proporcionaría el servicio bajo los mismos estándares que lo veníamos teniendo, con la condición de asegurar el contrato por un año y medio. Para la valoración de la compañía se ha considerado el total de los activos por un valor de US\$ 548K a los cuales se restan los pasivos por un monto de US\$ 303K y las utilidades retenidas por US\$ 228K que son devueltas a Grupo El Comercio, mejorando nuestro flujo. Finalmente se suma la valoración neta de los activos fijos por el valor de US\$ 66K más la estimación del “Goodwill” por US\$ 66K, quedando el valor de la compañía en US\$ 150K. Este valor lo cancelaría en tres pagos de US\$ 50K, ejecutándose el primero el 31 de mayo, el segundo seis meses después y el tercer pago doce meses después. El Directorio conoce la propuesta y la aprueba unánimemente.”*

Atentamente,

Ing. Carlos Navarro S.  
**Secretario del Directorio.**  
**Grupo El Comercio C.A.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGDEFENSA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día lunes 2 de junio de 2008 a las 16H00, en las instalaciones de la Compañía, ubicado en la calle El Tablón s/n y Manglaralto, se reúnen los socios de la Compañía SEGDEFENSA CIA. LTDA. en Junta General Extraordinaria.

Preside la Junta el señor Michael Gregg, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el Ingeniero Pablo Cárdenas, Gerente General.

Se verifica el quórum de instalación, estableciéndose que se encuentra presente un capital de USD 15.000 de un total con derecho a voto de USD 15.000, que representa el 100% del capital pagado de SEGDEFENSA CIA. LTDA. Se encuentra también presente el Ingeniero Carlos Galarza Raad.

Comprobado que existe el quórum legal, el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria. Por secretaría se da lectura a la convocatoria publicada en el Diario Últimas Noticias, Pag. 3 el día viernes 23 de mayo de 2008, cuyo texto es el siguiente:

Se convoca a los señores socios de la compañía SEGDEFENSA CIA. LTDA., a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día lunes 2 de junio del 2008, a las 16h00 en la sede de la Compañía, calle El Tablón s/n y calle Manglar Alto del D.M. de Quito.

La Junta General tratará y resolverá los siguientes puntos:

1. Autorización para la cesión de participaciones sociales y la admisión del nuevo socio.
2. Conocer las renunciaciones del Presidente, del Gerente General y de los miembros de Directorio de la Compañía.
3. Designar Presidente y Gerente General de la Compañía, y fijar sus retribuciones.
4. Nombrar a los miembros del Directorio y fijar sus retribuciones.

D.M. de Quito, 23 de mayo del 2008

Pablo Cárdenas López  
**GERENTE GENERAL**

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo, y tratarlo a continuación:

**1.- Autorización para la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socio.-** El Gerente General de la compañía manifiesta que el Ing. Carlos Galarza Raad ha expresado el interés de adquirir la totalidad de las participaciones de Segdefensa Cia.

*B*

Ltda., de propiedad de los actuales socios y por tanto se debe obtener la autorización de los mismos. Siendo este el caso, los socios Grupo El Comercio C.A., representado en esta Junta por el Eco. Andrés Hidalgo Cevallos y el Crnel. Alvaro Chiriboga por sus propios derechos, quienes representan el 100% de las participaciones sociales, mutuamente se autorizan la cesión de la totalidad de sus participaciones, esto es 14,992 participaciones de propiedad de Grupo El Comercio C.A. y 8 participaciones del Crnel. Alvaro Chiriboga, a favor del Sr. Carlos Galarza Raad y por tanto se le acepta como socio de la compañía.

Esta cesión de participaciones incluye todos los derechos inherentes a las mismas, sin reservarse ninguno de ellos nada para si.

Los socios dejan expresa constancia que el nuevo socio, que se encuentra presente, deberá una vez que se perfeccione la cesión de participaciones, ceder parte de las mismas a terceros de manera que Segdefensa Cía. Ltda., no entre en causal de disolución o tenga que adoptar otra figura jurídica.

**2.- Conocer las renunciaciones del Presidente, del Gerente General y de los miembros del Directorio de la Compañía.-** Producto de la cesión de las participaciones, los Administradores y miembros del Directorio ponen a consideración la renuncia a sus funciones, las mismas que se dan lectura por secretaría.

La Junta General por unanimidad acepta la renuncia del señor Michael Gregg M. Presidente de la Compañía; del señor Pablo Cárdenas L., Gerente General; y, de los miembros del Directorio: Vocales Principales: señor Fabrizio Acquaviva, señor Olivier de Quiqueran y de la señora Cristina Morrison; así como, de los Vocales Suplentes: señora Laura de Jarrín y Doctor Xavier Almeida.

La Junta sugiere que por el cambio de socios dé un adecuado y prolijo manejo en los asuntos societarios futuros.

La nueva administración será la encargada del adecuado manejo.

**3.- Designar Presidente y Gerente General de la Compañía, y fijar su retribución.-** La Junta General resuelve por unanimidad elegir al señor Ing. Carlos Alonso Galarza Ordóñez como Presidente de la Compañía; y, al señor Ing. Carlos Alberto Galarza Raad como Gerente General, por el período de tres años como lo estipula los Estatutos de la Empresa.

La Junta General resuelve unánimemente fijar la siguiente retribución:

- Para el señor Presidente ad honorem.
- Para el señor Gerente General una remuneración mensual de USD 3.000.00 desde junio de 2008, de los cuales se deducirá los impuestos que por Ley tenga que retenerse.

**4.- Nombrar a los miembros del Directorio y Fijar sus retribuciones.-** La Junta General resuelve por unanimidad designar como Vocales Principales a los señores: Capitán Jorge Luis Galarza Raad, David Eduardo Galarza Raad y Yolana Marianela Navas Araujo; y, como Vocales Suplentes a los señores: Miguel Raad Estrada y Patricia Flores Castillo, nombramientos que se efectúa por el período de 3 años. Adicionalmente la Junta General resuelve unánimemente que las funciones de Directores sean ad honorem.

B

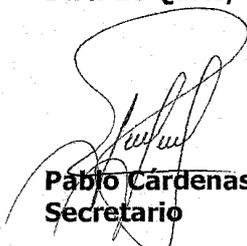
Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente ordena un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la Junta a las 17H55 y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, se levanta la sesión a las 18H15.

Se anexan a la presente Acta las renunciaciones que forman parte del expediente de la misma.

Firman, Michael Gregg M. en su calidad de Presidente, Pablo Cárdenas en su calidad de Gerente General – Secretario y Carlos Galarza Raad.

**CERTIFICO QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE ACTA CONSTA EN LOS ARCHIVOS RESPECTIVOS DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA SEGDEFENSA CIA. LTDA.**

**D.M. de Quito, 5 de junio de 2008**

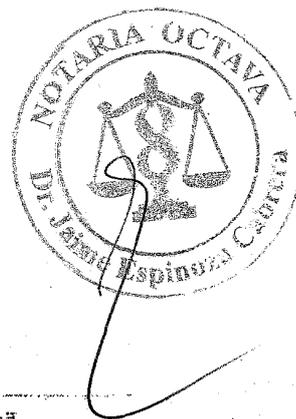


**Pablo Cárdenas**  
**Secretario**

171162885-7



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790008851001  
 RAZON SOCIAL: GRUPO EL COMERCIO C.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EL COMERCIO  
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO CEVALLOS JAIME ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 15/01/1983      FEC. CONSTITUCION: 15/01/1983  
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FEC. ACTUALIZACION: 08/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
 ACTIVIDADES DE IMPRESION DE PERIODICOS

DIRECCION PRINCIPAL:  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: 11315 Intersección: EL TABLON Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Email: myarela@elcomercio.com Telefono Trabajo: 022570999 Telefono Trabajo: 022570999 Telefono Trabajo: 022570214 Fax: 022570468 Apartado Postal: 170167

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS NOTORIZADOS

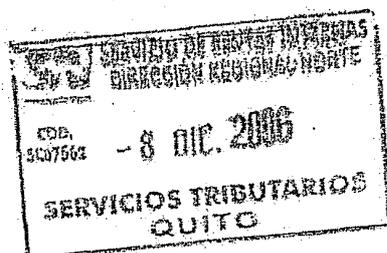
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 034      ABIERTOS: 31  
 CERRADOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

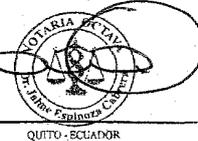
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CVTORRE Lugar de emisión: QUITO MALDONADO SIN Y EL TABLON Fecha y hora: 08/12/08 03:12:38

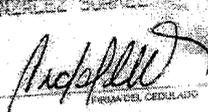


NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento que me fue Presentado.  
 Quito, a - 6 JUN. 2008

Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTON QUITO  
 INTERINO



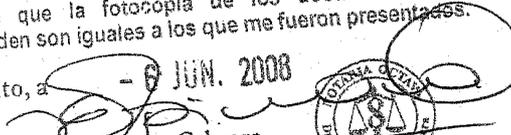
CATEGORIA: **CHONDO**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **GERONIMO FREILE LEON**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **BERNARDO CEVALLOS**  
 FECHA DE EMISION: **09/10/2008**  
 FECHA DE CADUCIDAD: **09/10/2015**  
 FORMA de REN: **REN Pch 0807828**  
 PROFESION: **ECONOMISTA**  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 No. **170655618-5**  
 CIUDADANIA: **CIUDADANIA**  
 CEDULA DE: **HIDALGO CEVALLOS JAIME ANDRES**  
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **1982**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **01/01/1984** M  
 PICHINCHA/QUITO AGL SEXO  
 LUGAR Y AÑO DE EMISION: **1982**  
  
 FRENTE DEL CEDULADO  


DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 No. **1706556188**  
 NUMERO: **117-0150** CEDULA  
**HIDALGO CEVALLOS JAIME ANDRES**  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHAUPICRUZ  
 BARROQUA  


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a **18 JUN. 2008**

  
**Dr. Jaime Espinoza Cabrera**  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTON QUITO  
 INTERINO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170154470-0  
CHIRIBOGA GUERRERO ALVARO RUBEN

NOMBRES Y APELLIDOS / MEXICO /

19 AGOSTO 1945

FECHA DE NACIMIENTO 0054 00026 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1945

*[Signature]*

PREMIER CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V244219422

CASADO HAYDÉE ERASO REAL

SUPERIOR ING. EFINA OCTAVIA

LEONARDO CHIRIBOGA

HIPATIA GUERRERO

QUITO 16/09/2002

10/09/2014

REN 0036443

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

089-4036 NUMERO 1701544700 CEDULA

CHIRIBOGA GUERRERO ALVARO RUBEN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170173217-2

ERASO REAL HAYDÉE NETTY

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 AGOSTO 1946

FECHA DE NACIMIENTO 0257 04274 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

*[Signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242

CASADO ALVARO RUBEN CHIRIBOGA G.

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ABRAHAM ERASO

MARINA ABIGAIL REAL

QUITO 14/10/2002

14/10/2014

FORMAS REN 0312882

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

072-0062 NUMERO 1701732172 CEDULA

ERASO REAL HAYDÉE NETTY

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

*[Signature]*

De conformidad con la facultad prevista en el art. 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, declaro que la fotocopia de los documentos que me fueron presentados son iguales a los que me fueron presentados.

16 JUN. 2008

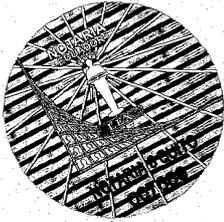
*[Signature]*

Laine Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO





torgó ante mí, en fe de ello confiero, ésta copia certificada número U N O,  
de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía SEGDEFENSA CIA.  
LTDA., que otorgan Grupo El Comercio C.A.; Álvaro Rubén Chiriboga  
Guerrero y Haydee Netty Eraso Real a favor de Carlos Galarza Raad,  
sellada y firmada, en Quito, a seis de junio del dos mil ocho.-



*Dr. Jaime Espinosa Cabrera*  
NOTARIO PÚBLICO DE  
CANTÓN QUITO  
INTERINO



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON**  
**QUITO-ECUADOR**

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURLIMPIA S.A,** OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 1989, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEGDEFENSA CIA. LTDA, QUE ANTECEDE. QUITO, A 24 DE JUNIO DEL 2008



*Paola Delgado*  
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON**



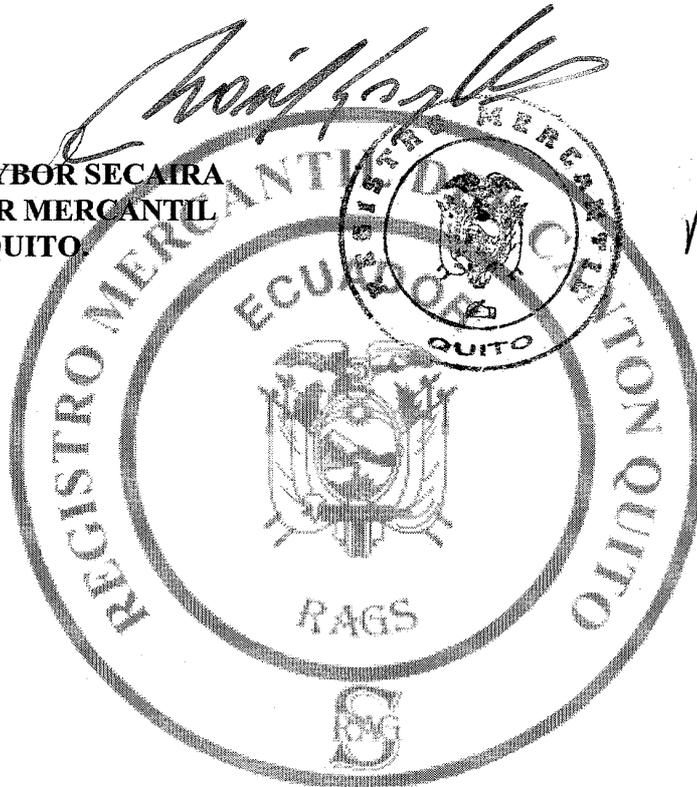
**NOTARIA**  
**VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE**  
**Dra. Paola Delgado Loor**  
**QUITO - ECUADOR**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :2068 del Registro Mercantil de veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, fs. 3786, tomo 120, número : 1116 del Registro Mercantil de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, fs. 1839, tomo 127 y número: 593 del Registro Mercantil de siete de marzo del dos mil cinco, fs. 521 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía "SEGDEFENSA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de junio de dos mil ocho.  
**EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng